PARA: FREDY SALAZAR RIOS
Contratista - Contrato 955 de 2024

FECHA: 12/05/2024 al 17/05/2024

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del convenio de asociación *No. 7620* del *26/04/24*, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUNDACIÓN PEPASO me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaria Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional Secop II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Cargo: Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Nombre del designado: FREDY SALAZAR RIOS
Contratista - Contrato 955 de 2024

Copia: Subdirección de contratación

Proyectó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Profesional Subdirección para la Infancia – Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Profesional Subdirección para la Infancia – Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Andrea del Pilar Arias Ramírez – Profesional Subdirección para la Infancia

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.